



Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas (plan a extinguir)

Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO EN DERECHO PENAL	Código	
		Versión	Julio 2024
Módulo	Materia obligatoria	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	---
		No presenciales	6 créditos
Curso	Sexto	Semestre	Primero

DEPARTAMENTO RESPONSABLE, COORDINADOR/A Y TUTORAS/ES

Departamento Responsable	Derecho procesal y Derecho penal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Carlos Brito Siso	carlos.brito@ucm.es	228

Profesoras/es tutoras/es	E-mail
A determinar	A determinar

FECHAS DE ENTREGA Y DE LA DEFENSA ORAL

Pendiente de determinación por el Decanato de la Facultad de Derecho

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<p>El TFG se realizará de forma individual y se adscribirá a una materia específica de Derecho penal, Parte General o Parte Especial.</p> <p>El/la profesor/a encargado/a de tutorizar el TFG podrá establecer libremente el tema sobre el cual trabajará el/la estudiante, dentro de los contenidos</p>



temáticos establecidos por el Departamento.

El trabajo podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, disertación jurídica o dictamen jurídico). Con arreglo a las Directrices aprobadas por la UCM, en ningún caso podrá tratarse de un trabajo de investigación. Tampoco podrá consistir en un trabajo meramente descriptivo o en un mero resumen de un texto bibliográfico, legal o jurisprudencial. Deberá tratarse de un trabajo estructurado que muestre la capacidad del/la estudiante para aprehender y exponer un tema jurídico ante un auditorio especializado.

Las actividades formativas se articulan a través de los métodos:

- Trabajo personal del estudiante: Actividad fundamental dentro del TFG, que culmina en el momento de su presentación y defensa oral.
- Tutorías individuales (y en su caso en grupo): Permiten abordar las dudas y cuestiones que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG. Corresponde al tutor/a fijar la periodicidad de las tutorías.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder proceder a la matriculación del TFG, será requisito imprescindible que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Los resultados de aprendizaje consistirán en la integración de las competencias y contenidos comprendidos en el plan de Estudios.

COMPETENCIAS

La realización del TFG permitirá desarrollar todas las competencias genéricas, transversales y específicas del Grado en Derecho, en particular, las competencias relacionadas con la capacidad para manejar las fuentes jurídicas, la capacidad para leer y comprender escritos de naturaleza jurídica, la capacidad de análisis y síntesis, el ejercicio del razonamiento crítico, la capacidad para identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental, la capacidad de comunicación oral y escrita, la transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado y la capacidad de proyectar sus conocimientos del Derecho en valores de igualdad.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Los contenidos de los TFG, que pueden realizar los estudiantes en cada curso



académico se determinan por las/los tutoras/es, teniendo en consideración los intereses de el/la estudiante y qué temas resulten de mayor interés en cada momento, así como su utilidad de cara a la obtención de las capacidades necesarias para la aplicación e interpretación del Derecho penal a supuestos reales y concretos.

Como contenidos temáticos pueden señalarse:

1. Fundamentos del Derecho penal. Teoría de la pena. Principios de garantía. La ley penal en el tiempo y en el espacio.
2. Teoría jurídica del delito. Imputación de responsabilidad a personas físicas y jurídicas.
3. Interpretación y aplicación de los preceptos de la parte especial.
4. Cuestiones de política criminal.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	No se prevén
Clases Prácticas	Dedicación	No se prevén
Otras Actividades	Dedicación	No se prevén

EVALUACIÓN

Trabajo escrito	Porcentaje en nota final	60%-70%
Preparación, elaboración y redacción del TFG		
Acto de defensa	Porcentaje en nota final	30%-40%
Presentación y defensa oral del TFG		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Requisitos formales

El trabajo deberá cumplir las siguientes especificaciones:

a) Extensión:

Los trabajos deberán tener una extensión de un mínimo de 30 y un máximo de 50 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y jurisprudencia citadas).

b) Normas de estilo:

El cuerpo del TFG se redactará en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con



interlineado de 1,5.

Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Entre párrafos se dejará un espacio.

La cita de artículos de revista se hará de la siguiente forma: autor/a (primero los apellidos y después la inicial del nombre, todo ello en mayúsculas), título del artículo (entre corchetes), nombre de la publicación (en cursiva, precedido de “en”, escrito con letra redonda) número y en su caso volumen o fascículo de la revista (en redonda), fecha y página/s objeto de referencia.

Ejemplo: GIMBERNAT ORDEIG, M.: «Contra la prisión permanente revisable», en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Tomo 71, Fasc. 1, 2018, págs. 495-496.

La cita de libros que contengan capítulos escritos por diversas/os autoras/es se hará de la siguiente forma: autor/a (primero los apellidos y después la inicial del nombre, todo ello en mayúsculas), título del capítulo (entre corchetes), indicación del editor/a o director/a del libro (en redonda y, si son más de tres, con indicación sólo de quien aparezca en primer lugar), título del libro (en cursiva), Editorial (en redonda, precedido el nombre de la abreviatura “Ed.”), número de edición (si no es la primera), lugar y fecha de publicación y página/s objeto de referencia.

Ejemplo: PÉREZ MANZANO, M.: «Odio y discriminación en el feminicidio de la pareja o expareja», en Cancio Meliá y otros (eds.): *Libro Homenaje al Profesor Dr. Agustín Jorge Barreiro*, Volumen 2. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2020, págs. 1175-1177.

La cita de libros de autor/a único/a o de varias/os autoras/es pero sin atribución de autoría en cada capítulo se hará de la siguiente forma: autor/a (primero los apellidos y después la inicial del nombre, todo ello en mayúsculas), título del libro (en cursiva), Editorial (en redonda, precedido el nombre de la abreviatura “Ed.”), número de edición (si no es la primera), lugar y fecha de publicación y página/s objeto de referencia.

Ejemplo: MIR PUIG, S.: *Derecho penal. Parte general*. Ed. Reppertor, 5ª edición, Barcelona 2002, págs. 137-138.

Las citas de jurisprudencia deben incluir el tipo de resolución y su fecha, el órgano, sala o sección y el repertorio del que se haya obtenido. La indicación de el/la ponente es opcional. Si se hace referencia a un contenido específico de la resolución, se indicará el fundamento de Derecho en el que se encuentra.

c) Apartados del trabajo: Todo TFG deberá incluir los siguientes apartados: índice, relación de abreviaturas, conclusiones y relación de bibliografía y jurisprudencia citadas. En la bibliografía las obras se citarán como en las notas a pie de página, suprimiendo la/s página/s objeto de referencia; en el caso de artículos de revista y capítulos de libro en su lugar se incluirá la página de inicio y la de fin de la contribución; en el caso de las citas de libros la cita acabará en la fecha de publicación.

2. Defensa



La defensa del TFG se llevará a cabo en un acto público y ante una comisión evaluadora compuesta por dos miembros del Departamento. Consistirá en la defensa del trabajo realizado y de sus conclusiones, durante un tiempo que no podrá exceder de media hora; una vez finalizada la exposición, las/los integrantes de la comisión podrán realizar las preguntas y observaciones que estimen convenientes, pudiendo a continuación contestar a estas el/la estudiante.

3. Calificación

La valoración del trabajo se realizará otorgando la puntuación que se le asigne por la comisión evaluadora, de 0 a 10.

- El trabajo relacionado con la preparación, elaboración y redacción del TFG supondrá de un 60% a un 70% de la nota.
- La presentación y defensa oral supondrán el porcentaje restante.

El acta de calificación deberá remitirse a el/la coordinador/a. En aquellos casos en los que el TFG pudiera merecer la calificación de Matrícula de Honor, se pondrá en conocimiento del/la coordinadora. Si el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido para todo el TFG, la Comisión de Coordinación, una vez evaluados todos los trabajos presentados en una convocatoria, otorgará el número de menciones que se correspondan con el porcentaje de matriculados.

4. Originalidad y autenticidad

El Departamento, el coordinador y el tutor podrán hacer uso de cuantas herramientas digitales consideren oportunas para garantizar la originalidad y autenticidad de los TFG.

El plagio o cualquier tipo de copia supondrá la no evaluación de el/la estudiante y la puesta en conocimiento del Decanato de la situación.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y ESPECÍFICA

A determinar por el/la tutor/a con base en el tema abordado en el TFG.

OTROS RECURSOS



1. Revistas especializadas

Anuario de Derecho penal y Ciencias penales

Cuadernos de Política Criminal

Revista de Derecho penal y Criminología

Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología
(www.criminet.ugr.es)

InDret Penal (www.indret.com/es/derecho_penal/8/)

La ley penal

Revista General de Derecho penal

Revista de Derecho penal, Procesal y Penitenciario

Revista penal

2. Recursos en Internet

Además de los enlaces de acceso libre como, por ejemplo, la página del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), de la Fiscalía General del Estado (www.fiscal.es), del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es, con acceso libre a la jurisprudencia: CENDOJ), o del Congreso (www.congreso.es), la UCM está suscrita a diversas bases de datos jurídicas de indudable utilidad: Westlaw-Aranzadi, El Derecho, Iustel o Tirant on line son algunas de ellas.

3. Campus virtual

Propio de cada tutor/a.